

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16778** LUXHOTEC, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Concepción Esteban Quirós frente a "Luxhotec, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 6/4/2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada "Luxhotec, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 582,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 11 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036633-1